

0000035000001



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**PROTOCOLIZACIÓN DE LA  
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EQF EL QUESO FRANCES S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**&&&&&**

Quito, a 29 de Febrero del 2008

Di 1 copia

/c.c.

000002



Quito, 28 de febrero de 2008

**Doctora**  
**Ximena Moreno de Solines**  
**Notaria Segunda del Cantón Quito**

De mis consideraciones:

Mediante la presente, solicito a usted se sirva protocolizar la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **EQF EL QUESO FRANCES S.A.**

Por la atención que se digne en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Santiago Solines Moreno".

Ab. Santiago Solines Moreno.  
 Mat. 10333 C.A.P

0100013



*[Handwritten signature]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

**E X T R A C T O**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2007**

**CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA "EQF" EL QUESO FRANCES S.A.**

**OBJETO: a) RESUELVE CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA  
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**c.c.**

000004



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

**CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA "EQF" EL QUESO FRANCES S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

Dí 3 copias  
c.c.

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
13 Metropolitano de la República del Ecuador, el  
14 día de hoy **VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL AÑO**  
15 **DOS MIL SIETE**, ante mí, doctora Ximena Moreno  
16 de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito,  
17 comparece el señor JAIME ERAZO SOLINES, en su  
18 calidad de Gerente General y Representante Legal de  
19 la compañía "EQF" EL QUESO FRANCES S.A., según  
20 consta en el nombramiento que se adjunta como  
21 documento habilitante. El compareciente es de  
22 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado  
23 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
24 capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe por  
25 haberme exhibido su cédula, cuya copia certificada  
26 por mí, se agrega a esta escritura como habilitante y  
27 me solicita elevar a escritura pública la siguiente  
28 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de

1 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar  
2 una que contenga: Cambio de Domicilio y reforma de  
3 estatutos de la compañía "EQF" EL QUESO FRANCES  
4 S.A. con arreglo a las siguientes cláusulas:  
5 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece el señor  
6 Jaime Erazo Solines, en su calidad de Gerente  
7 General y Representante Legal de la compañía "EQF"  
8 EL QUESO FRANCES S.A. según consta en el  
9 nombramiento que se adjunta como documento  
10 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de  
11 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
12 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para  
13 contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía "EQF" EL  
15 QUESO FRANCES S.A. fue constituida mediante  
16 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
17 Primero del Cantón Guayaquil del Abogado Marcos N.  
18 Díaz Casquete, el quince de Agosto de mil  
19 novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro  
20 Mercantil el diecinueve de noviembre del mismo año.  
21 **B)** Mediante escritura pública celebrada ante la  
22 Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena  
23 Moreno de Solines, el veinte y cinco de julio del dos  
24 mil dos, e inscrita el primero de Octubre del mismo  
25 año, la Compañía "EQF" EL QUESO FRANCES S.A.  
26 realizó el aumento del capital social de la compañía a  
27 VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados  
28 Unidos de Norteamérica (US \$ 20.800,00), el cambio



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a



1 de valor nominal de las acciones a un dólar de los  
 2 Estados Unidos de Norteamérica (US \$1) y se reformó  
 3 el objeto social de la compañía.- C) Con fecha  
 4 dieciocho de octubre del dos mil siete, en el local de  
 5 la compañía se llevó acabo la Junta General  
 6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
 7 compañía "EQF" EL QUESO FRANCES S.A.; en la  
 8 mencionada Junta se acordó por unanimidad cambiar  
 9 el domicilio de la compañía, que se encuentra  
 10 actualmente en el cantón Quito al cantón Rumiñahui,  
 11 por razones de orden comercial y de mercado, así  
 12 como reformar el artículo pertinente de los estatutos  
 13 sociales. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**  
 14 Con estos antecedentes se reforma el Artículo Cuarto  
 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía "EQF" EL  
 16 QUESO FRANCES S.A., de la siguiente manera:  
 17 "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio  
 18 principal de la compañía es el Cantón Rumiñahui,  
 19 pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias  
 20 en otros lugares de país o del exterior". Usted señora  
 21 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de  
 22 estilo necesarias para la plena validez de esta  
 23 escritura.- Firmado) Abogado Santiago Solines  
 24 Moreno con Matricula número diez mil trescientos  
 25 treinta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
 26 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que  
 27 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
 28 legal, leída que fue al compareciente por mí la

1 Notaria; se afirma y se ratifica en todo su contenido y  
2 para constancia de ello firma juntamente conmigo, en  
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

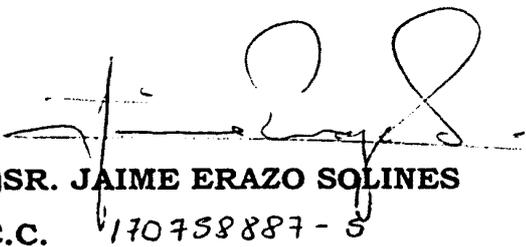
24

25

26

27

28



SR. JAIME ERAZO SOLINES  
C.C. 170758887-5 C.V. 048-0013

Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria  
Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES.

Quito, 5 de Junio de 2003

Señor  
Jaime Fernando Erazo Solines  
Presente.

Me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria de accsts. de la Compañía EQF EL QUESO FRANCÉS S.A., en sesión celebrada en ésta ciudad de Quito el día Miércoles 4 de Junio del 2003, acordó elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en los estatutos sociales, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

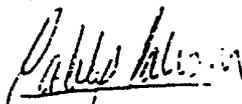
A Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Ab. Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el 15 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre del mismo año, bajo el 2916, Tomo 128.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente

EQF EL QUESO FRANCÉS S.A.



Sr. Pablo Solines  
Secretario Ad-hoc

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con ésta fecha acepto el cargo. Quito, 5 de Junio de 2003.



Jaime Fernando Erazo Solines  
C.I: 170758837-5



Con esta fecha se ha presentado  
documento bajo el N.º 7.969 del Registro  
de Nominamientos T.º 3.4  
Quito, a 25 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL



Dr. PAUL...  
REGISTRO...  
QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
del Decreto N.º 2386 publicado en el Registro Oficial  
N.º 534 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13  
de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 22 de Agosto de 2003  
*Ximena Morano de Solines*

Dra: Ximena Morano de Solines

NOTARIA SEGUNDA



4

6

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQF EL QUESO FRANCES S.A.



En la ciudad de Quito, a los 18 de Octubre del 2007, a las 18h00, en el local social de la compañía "EQF" EL QUESO FRANCES S.A. ubicado en el Km. 2.5 vía Sangolquí-Amaguaña, a las 18h00, comparecen por una parte el señor Jaime Erazo Solines y por otra la señora Anke Naumann de Erazo, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social pagado y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa y amparados en la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, presidida por el señor Jaime Erazo y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Estefanía Grunauer, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

- Cambio del domicilio y reforma de estatutos

Los socios aprueban el punto propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

- Cambio del domicilio y reforma de estatutos

El señor Jaime Erazo en su calidad de Representante Legal de la Compañía manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía al cantón Rumiñahui por cuestiones de orden comercial y de mercado.

La propuesta es analizada por los asistentes y aceptada por unanimidad por lo que se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la compañía ha realizar todos los tramites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.

En función de este cambio de domicilio, todo esto conocido y aprobado por la Junta, los accionistas deciden reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.-

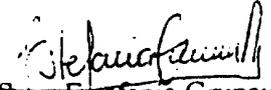
El domicilio principal de la compañía es en el cantón Rumiñahui, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares de país o del exterior".

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la elaboración del acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

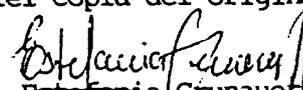
Para constancia firman, en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 19h00.

  
Sr. Jaime Erazo Solines  
Presidente de la Junta  
Socio

  
Sra. Anke Nauman De Erazo  
Socia

  
Srta. Estefanía Grunauer  
Secretario Ad-hoc de la Junta

Es fiel copia del original.- CERTIFICO

  
Srta. Estefanía Grunauer  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

EQUATORIANO\*\*\*\*\* V2343V4242

CHSRDO ANKE NALMANN

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

JAI ME SANEL ERAZO

MATILDE SOLINES

QUITO 13/06/2005

REN 1558226

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170758887-E

ERAZO SOLINES JAI ME FERNANDO

PICHINCHA/ QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1966

FECHA DE REGISTRO REG CIVIL 03/11/1995 M

PICHINCHA/ QUITO

BOZARDO SANCHEZ 1966

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

148-0013 NUMERO 1707588875 CEDULA

ERAZO SOLINES JAI ME FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
LA FLORESTA PARROQUIA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito 27 de Noviembre de 2007

*Ximena Moreno de Solines*

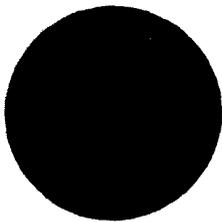
Dra: Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA





1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Edisson  
 2 Viteri Grijalva Intendente Jurídico encargado de la  
 3 Superintendencia de compañías, en su resolución  
 4 07.Q.IJ.005252 de fecha 27 de diciembre del 2007, tomé  
 5 nota de la aprobación constante en dicha resolución al  
 6 margen de la matriz de la escritura de cambio de  
 7 domicilio y reforma del estatuto social de la compañía  
 8 EQF EL QUESO FRANCES S.A. otorgada ante mí, el 22 de  
 9 octubre del 2007.-



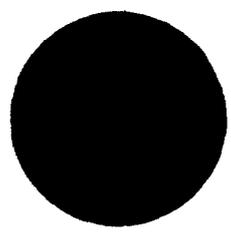
Dra. Ximena  
 Moreno de  
 Solines  
 NOTARIA 2a

10 QUITO, A 23 ENERO DEL 2008.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIA SEGUNDA

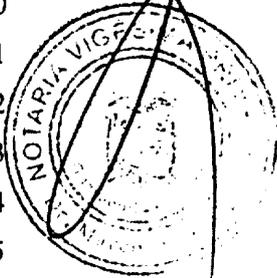


11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de  
 2 la Resolución No. 07.Q.IJ.005252, dictada por el Intendente Jurídico  
 3 Encargado, el 27 de Diciembre del 2007, se tomó nota del Cambio de  
 4 domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui y  
 5 reforma del estatuto social, que contiene la resolución que antecede, al  
 6 margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA**  
 7 **COMPañÍA DENOMINADA EQF, EL QUESO FRANCES S.A.,**  
 8 otorgada ante mi, el 15 de Agosto de 1997.- Guayaquil, veintiocho de  
 9 Enero del año dos mil ocho.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*[Handwritten Signature]*  
 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
 Notario Vigésimo Primero  
 Cantón Guayaquil

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN #.07.Q.IJ.-005252, dictada por el señor Intendente Jurídico Encargado de la Superintendencia de Compañías, el veintisiete de diciembre del dos mil siete, se inscribe la presente escritura pública de cambio de domicilio de Quito a este Cantón; y, la reforma del estatuto social de la Compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., otorgada el veintidós de octubre del dos mil siete, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 686 del Repertorio.-

lunes, 18 de febrero del 2008, 15:13:59



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León C



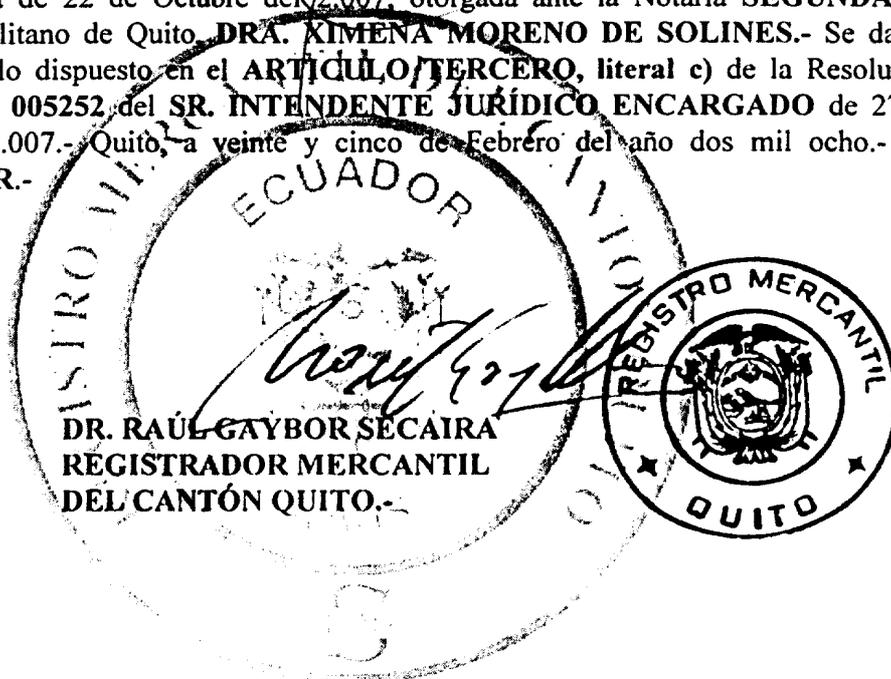


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2916 del Registro Mercantil de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4620, Tomo 128, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO al Cantón Rumiñahui; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"EQF EL QUESO FRANCÉS S. A."**- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 22 de Octubre del 2.007, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito **DRA. KIMENA MORENO DE SOLINES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **07.Q.IJ. 005252** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 27 de Diciembre del 2.007.- Quito, a veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/ag.-

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005252 2008111

Dr. Edisson Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, y la reforma del estatuto social de la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Octubre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 1573 de 27 de Diciembre de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-07370 de 21 de Diciembre de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, y la reforma del estatuto social de la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, de la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

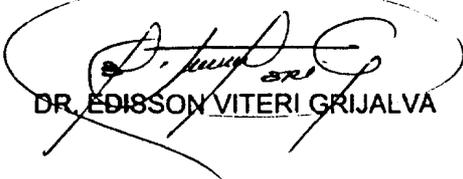
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Diciembre de 2007

  
DR. EDISSON VITERI GRIJALVA

RMCC/EAdeB.  
EXP. 85816  
Tr. 01.1.07.001514

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN #.07.Q.IJ.-005252, dictada por el señor Intendente Jurídico Encargado de la Superintendencia de Compañías, el veintisiete de diciembre del dos mil siete, se inscribe la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a este Cantón; y, la reforma del estatuto social de la Compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., otorgada el veintidós de octubre del dos mil siete, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 686 del Repertorio.-

lunes, 18 de febrero del 2008, 15:13:59

RESPONSABLES.-  
LAURA HINOJOSA



*Dr. Galo León C.*  
REGISTRADOR

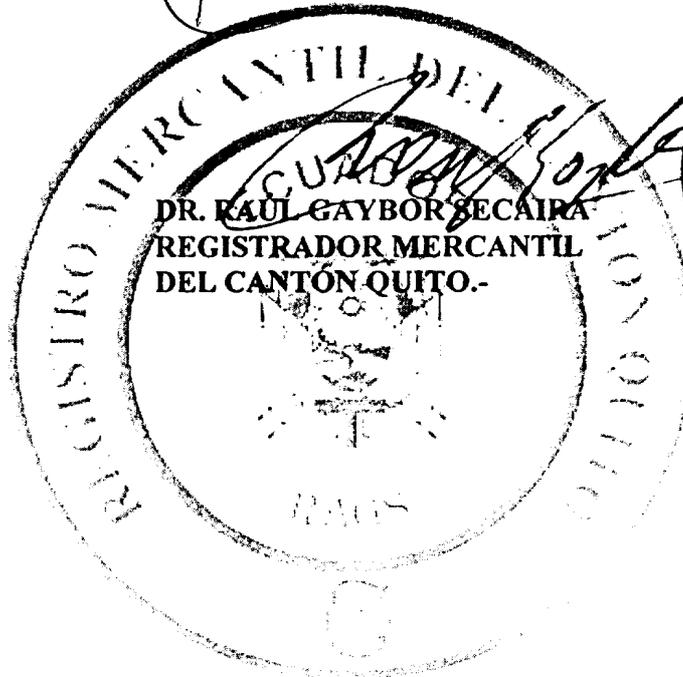


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0000042



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2916 del Registro Mercantil de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4620, Tomo 128.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **07.Q.IJ. 005252** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 27 de Diciembre del 2.007.- Quito, a veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

0000013



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el  
 2 artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y  
 3 seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y  
 4 cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que  
 5 amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, los documentos que  
 6 anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados  
 7 en once fojas útiles y en esta fecha y que se refieren a la  
 8 **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
 9 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EQF EL QUESO FRANCES S.A..-**  
 10 Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo en mi  
 11 protocolo copia auténtica de dichos documentos. Quito, a veinte y  
 12 nueve de Febrero del año dos mil ocho. Firmado). Doctora Ximena  
 13 Moreno de Solines. Notaria Segunda.

14 **RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.** A petición del Abogado Santiago  
 15 Solines Moreno, con Matricula número diez mil trescientos treinta  
 16 y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en mi  
 17 registro de escrituras públicas del año en curso, en doce fojas  
 18 útiles y en esta fecha los documentos que anteceden. Quito, a  
 19 veinte y nueve de Febrero del año dos mil ocho. Firmado). Doctora  
 20 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

21 Se protocolizó ante y en de  
 22 ello confiero esta **PRIMERA** **COPIA**, firmada y sellada en  
 23 Quito, a veinte y nueve de Febrero del año dos mil ocho.

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

